

**Dra. M.<sup>a</sup> Teresa Pérez Giménez. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad.**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada y Doctora en Derecho por la Universidad de Jaén con la tesis titulada *La reserva lineal del artículo 811 del Código civil*, es Profesora Titular del Área de Derecho Civil y cuenta con el reconocimiento de dos sexenios de investigación.

Estudiosa del Derecho de la persona, familia y sucesiones, sus principales publicaciones se encuentran dentro de estos ámbitos, destacando ser autora de cuatro monografías tituladas respectivamente *Reservista y reservatarios: El elemento subjetivo en la reserva lineal* (Civitas, 2014), *El patrimonio reservable* (Civitas, 2015), donde actualiza el tema con el que se inició en el mundo de la investigación, *Libertad de información y derechos fundamentales: un equilibrio inestable* (Aranzadi, 2021) y *La obligación de velar de los padres: la inescindible armonía entre el deber de proteger y la autonomía del menor maduro* (Aranzadi, 2023).

Experta en mediación familiar, asuntos civiles y mercantiles y en organizaciones complejas, por la Universidad Internacional de Andalucía, forma parte de la Cátedra Ávolo de Empresa familiar de la Universidad de Jaén. Estas materias son objeto también de algunas de sus publicaciones.

Ha desempeñado diversos cargos de gestión unipersonal y colegiada: Coordinadora del área de Derecho Civil, Vicedecana de Estudiantes, Vicedecana del doble Grado en Derecho y ADE y Secretaria académica de la Facultad de Ciencias sociales y jurídicas. Ha sido miembro del Claustro de la Universidad y es miembro de la Junta de Centro de la Facultad de Trabajo Social y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Miembro de Idadfé desde julio de 2005 y de la *International Society of Family Law* desde diciembre de 2014, en diciembre de 2021 fue reconocida como Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.